

DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA FDI

Equivalencia de Diplomas Dentales

Aprobada por la Asamblea General de la FDI: 1995, Hong Kong S.A.R, China

La Federación Dental Internacional (FDI), apoya los cuatro principios siguientes:

1. Para proteger y mejorar la salud bucodental de la población y los valores profesionales de la profesión dental, la Federación Dental Internacional apoya el concepto de la libertad de movimiento de los odontólogos, a condición que:
 - su formación y educación profesional sean equivalentes;
 - su autoridad para ejercer no haya sido revocada por negligencia profesional o por otras razones legales; y que
 - su experiencia en el ejercicio de la odontología esté razonablemente bien al día.
2. Como regla general, las autoridades gubernamentales u organizaciones profesionales no deben aceptar diplomas dentales de candidatos cuya formación, educación y experiencia son de un nivel inferior al que se exige de los odontólogos en ejercicio en el estado, país o región en cuestión.
3. Dada la diversidad de programas educacionales en todo el mundo y en lo que concierne a planes de estudio, duración y calidad de la educación, disponibilidad de formación clínica y de las normas aceptadas de la evaluación de resultados, la Federación Dental Internacional apoya el concepto que las organizaciones dentales profesionales apropiadas, en las regiones de la FDI, son las que deben evaluar la equivalencia de la educación, formación, experiencia y conducta profesional de los candidatos que solicitan el derecho de ejercer en sus estados, países o regiones.
4. La Federación Dental Internacional debe elaborar, como futuro proyecto, directivas generales y modelos de protocolo para la evaluación de:
 - Programas dentales educaciones que cumplen con normas aceptables de evaluación de resultados.
 - La experiencia profesional dental y la conducta profesional de los candidatos que solicitan el derecho de ejercer en un estado, país o región.

Estas directivas y protocolos pueden ser utilizados por las asociaciones miembros como guía para evaluar la equivalencia de la educación, formación y experiencia dental y la conducta profesional con el fin de mejorar y proteger la salud bucodental del público.

PALABRAS CLAVE

Títulos, formación, equivalencia de títulos